

# Documentación Programa Master Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables

**Convocatoria: C.2019**

**Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD**

**Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid**

---

## Presentación

El Máster Oficial de Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables de la Universidad Autónoma de Madrid tiene un perfil de investigación aplicada en ámbito de las Ciencias de la Salud, y especialmente en los cuidados de Enfermería, siendo su objetivo principal la formación avanzada orientada a la iniciación de actividades investigadoras en situaciones de vulnerabilidad y a desarrollar una mayor competencia en la identificación de situaciones de desigualdad e inequidad para su abordaje y contribución hacia la transformación social. Especialmente expuestos a estas desigualdades y dificultades de acceso a los recursos socio-sanitarios se encuentran las denominadas poblaciones vulnerables, como la salud de las mujeres, la infancia, personas con problemas crónicos y de dependencia, los fenómenos migratorios y la exclusión social, así como proporcionar la formación adecuada para acceder a los estudios de Doctorado.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2019 a julio de 2020
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Facultad de Medicina (Universidad Autónoma de Madrid)
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias ,Universidad Autónoma de Madrid

Instituciones participantes:	<p>Universidad Autónoma de Madrid, contando actualmente con la colaboración de: Instituto de Salud Carlos III, Servicio Madrileño de Salud (Salud Madrid), Servicio de Salud del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Salud), Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (Madrid), Hospital Universitario</p> <p>Gregorio Marañón (Madrid), Centro de Desarrollo Comunitario “Marie Langer”, Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública (Xunta de Galicia),</p> <p>Departamento de Enfermería y Podología (Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga), School of Nursing (New York University, United States), School of Health and Social Work (University of Hertfordshire, United Kingdom).</p>
Horario:	De 16:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019.

## Programa académico

### Módulo Métodos de investigación (18 ECTS):

Asignaturas:

Contextualización, fundamentación y delimitación del problema de investigación.

Diseño de estudios y análisis de datos en investigación cuantitativa.

Métodos y técnicas de investigación cualitativa.

Análisis de datos cualitativos.

### Módulo Modelos teóricos (6 ECTS):

Asignatura:

Modelos de cuidados enfermeros.

### Módulo Cuidados avanzados de enfermería (15 ECTS):

Asignaturas:

Cuidados a las mujeres.

Cuidados a los niños y las niñas.

Cronicidad y dependencia.

Fenómenos migratorios y exclusión social.

### **Módulo de optatividad (6 ECTS):**

Asignaturas:

Evaluación de servicios sanitarios. Aproximación al Sistema Sanitario Español.

Revisiones sistemáticas y metaanálisis en Ciencias de la Salud.

El cuidado en primera persona: la organización de la experiencia subjetiva en el proceso de cuidado.

Trastornos neuropsicológicos desde la perspectiva de la enfermería.

Fundamentos Teóricos y Metodológicos para el Desarrollo de la Inteligencia Emocional

Cuidados en los países en vías de desarrollo: asistencia sanitaria, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo

Abordaje integral del dolor en poblaciones vulnerables

Necesidades socio-sanitarias de las personas con capacidades diferentes

Dissemination, Communication and Exploitation of research for impact on practice

### **Módulo Trabajo fin de Máster (15 ECTS):**

Asignatura:

Trabajo fin de Máster.

La información sobre la universidad Autónoma de Madrid y sobre este Master puede ampliarse en la siguiente web : <http://www.uam.es/MasterEnfermeria>

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

### **Otros datos**

A lo largo del curso académico y en el horario del Máster se llevan a cabo seminarios de investigación a cargo de profesorado invitado experto en vulnerabilidad, tanto desde la vertiente investigadora como de intervención en salud, con el fin de desarrollar excelencia en las competencias necesarias para abordar la vulnerabilidad en el contexto de un mundo globalizado.

Actualmente en el máster están representadas 5 nacionalidades, viéndose la diversidad como un valor que contribuye a la excelencia en la formación orientada a la transformación social.

Requisito idioma: Nivel de inglés B1. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L)

### **Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Tener una dirección de correo electrónico.

- Licenciatura en áreas de Ciencias de Salud ( Enfermería) : Como condiciones de acceso específicas para el Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables, es necesario cumplir con las condiciones específicas que le exija para ello la Institución.
- El título oficial deberá ser homologado y legalizado es requisito indispensable
- Requisito idioma: Nivel de inglés B1. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L)

## Dotación económica

Para este programa se convoca 1 becas:

Esta beca **de la Fundación Carolina y la Universidad Autónoma de Madrid**, comprende:

- 2.250 euros en concepto del total de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.100 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo de estancia del becario en España .
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.096,45 euros. La cantidad arriba indicada deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la matrícula.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado:

[Crédito educativo.](#)

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas. Así como los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una

lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

**AVISO:** Deberá estar atentos al link de la U.A.M de la **pre-inscripción** a fin de dar cumplimiento a lo que la Institución Académica solicite a aquel que haya sido beneficiado por la beca : <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/home/>

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [ENFERMERVULNERABLES\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:ENFERMERVULNERABLES_2019@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.